INFORME DE SUPERVISIÓN		
Informe Parcial	1	Informe Final_____
Periodo del Informe:		Del 14 de Febrero de 2025 al 28 de febrero de 2025
Fecha en la que se rinde el informe:		viernes, marzo 07, 2025
1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
Contratista:		WILLIAM FERNANDO SANTANA
NIT / C.C.		1.076.646.164
Nombre del Supervisor		CINDY JOHANNA PAREJA MORON
Cargo		DIRECTORA DE CULTURA, TURISMO, RECREACION Y DEPORTE
Objeto del Contrato o Convenio		
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE TENIS DE MESA DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA, CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y DEPORTE N°132- 2025. CORRESPONDIENTE AL PRIMER PAGO, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 14 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025		
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio		14 DE febrero DE 2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio		14 DE febrero DE 2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal		2025000113 DEL 07 DE FEBRERO DE 2025
Registro Presupuestal		2025000098 DEL 14 DE FEBRERO DE 2025
Valor Inicial del Contrato o Convenio		$ 25.000.000
Adición		$ 0
Valor Total del Contrato		$ 25.000.000
Plazo de Ejecución Inicial		10 MESES
Prorroga No. 01		N/A
Plazo de Ejecución Final		10 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio		13 DE DICIEMBRE DE 2025
Suspensión (según aplique)		N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)		N/A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)		N/A
Cesión / Terminación Anticipada		N/A
Aseguradora		N/A
Garantía de Cumplimiento		N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual		N/A
2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:		

NUMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD O ACCIÓN DESARROLLADA DENTRO DEL PERIODO
1	Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos o Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.	El contratista Desarrollo el proceso técnico y pedagógico en el municipio de Sutatausa en la modalidad de tenis de mesa en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización, articulados con los planes pedagógicos y mallas curriculares entregados por la coordinación, para el desarrollo de las planeaciones ejecutadas en el mes febrero.
2	Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido	el contratista realizo la convocatoria e inscripción en instituciones educativas del municipio como en la vereda peñas de boquerón, así mismo en la emisora comunitaria manantial estéreo y en las redes sociales de la alcaldía municipal; de igual manera el 20 de febrero participe en las inscripciones masivas realizadas por la secretaria de cultura, turismo y recreación de Sutatausa.
3	3. Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma:	el contratista realizo la respectiva tabulación de deportistas para este periodo, teniendo una cobertura total de 35 alumnos
4	Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo	el contratista organizo el horario de actividades junto a la supervisora del contrato cumpliendo con las horas establecidas en el contrato laboral: 
5	Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en	el contratista presento planeaciones para el siguiente periodo contractual, las cuales se subieron al Drive en los tiempos establecidos por el supervisor en el cual se describieron los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos de los tres niveles.

	cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes.	
6	Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementa en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo	estara presto para desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación del plan pedagógico técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo
7	Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en Coordinación del Deporte Formativo	Para este periodo no se desarrolló Festivales del Deporte Formativo, estara presto a atender a las indicaciones de la Coordinación del Deporte Formativo
8	Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento	el contratista Apoyo el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.
9	Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial	el contratista Participo de reunión programada por la gestora provincial el día 18 de febrero donde nos capacitamos en el desarrollo de formatos para la entrega de informes, coberturas poblacionales, horarios y sitios de entrenamiento, planes semanales y manejo de malla curricular
10	Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.	el contratista Entrego la base de datos y la documentación requerida de la inscripción de los participantes de la escuela de formación deportiva de tenis de mesa tanto del sector urbano como rural.
11	Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu Tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa	el contratista desarrollara actividades del programa institucional Escuela tu Tiempo libre en la IED peñas de boquerón.

12	El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.	el contratista Estara presto a la nueva convocatoria emitida por Indeportes Cundinamarca para acceder a la tarjeta de entrenador
13	Compartir constantemente en sus redes sociales (WhatsApp, Facebook, Instagram y demás) para incentivar el sentido de pertenencia de nuestra entidad	el contratista compartió las diferentes publicaciones pertenecientes a la administración municipal por las diferentes redes sociales
14	Apoyar en la logística de los diferentes eventos propio de la gestión de la administración municipal	para este periodo contractual el contratista no apoyó ningún evento programado por la administración municipal
15	Participar con su población asignada mínimo 2 beneficiarios de la escuela para las actividades de la Mesa de Participación de niños, niñas y adolescentes en sus diferentes fases	el contratista estará presto a participar de las actividades de la Mesa de Participación de niños, niñas y adolescentes en sus diferentes fases
16	Las demás inherentes al objeto del contrato que le indique el supervisor del contrato	Se desarrollaron las demas acciones indicadas por el supervisor del contrato para el periodo contractual

ANEXAR REGISTRO FOTOGRÁFICO (CUANDO SE REQUIERA)

3. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato No. 064 DE 2025, certifico que la contratista WILLIAM FERNANDO SANTANA , realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Se hace acompañamieto permanente al cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato.

Conforme a lo verificado, el contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003.

Nombre: CINDY JOHANNA PAREJA MORON

Directora de Cultura, Turismo, Recreacion y Deporte - Supervisor

RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS

La suscrita **Directora de Cultura, Turismo, Recreacion y Deporte** certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y/o parafiscales tal como lo establece la normatividad vigente. .

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	7	3	2025		14	2	2025		13	12	2025

DIRECCION DE CULTURA, TURISMO, RECREACION Y DEPORTE

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIONAL	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
064-2025	X		WILLIAM FERNANDO SANTANA	1.076.646.164
TELÉFONO FIJO	**NÚMERO CELULAR**		**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**
8891215	3103125262		VEREDA PALACIO	willisantana1820@hotmail.com

OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE TENIS DE MESA DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA, CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y DEPORTE N°132- 2025.**
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	EL MUNICIPIO cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal así: Mediante pagos parciales mensuales por valor de dos millones quinientos mil pesos ($2.500.000), cada uno o por la fracción del mes con corte al 30 de cada mensualidad vencida, previa presentación del "formato de informe de ejecución del contrato" y previa autorización del supervisor del contrato, quien debe vigilar el cumplimiento de las actividades y obligaciones, además deberá acreditar el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales cuando a ello hubiere lugar. Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención. Para el pago respectivo el contratista deberá presentar: ❖ Factura o documento similar. ❖ Informe pormenorizado de sus actividades. ❖ Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y demás parafiscales, según corresponda. ❖ Las demás que conforme a la Ley o el reglamento se requiera

NUMERO DE RUBRO	**2.3.4301007.147. 7208**	**NOMBRE DEL RUBRO**	**Servicio de Escuelas Deportivas DEPORTE Y RECREACION fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz – FUENTE 7208- CONVENIO INDEPORTES NO. CI-132-2025**	**NUMERO Y NOMBRE DE LA FUENTE**	**7208- CONVENIO INDEPORTES NO. CI-132-2025**	**VALOR RUBRO**	**$ 25.000.000**	**VALOR A PAGAR**	**$ 1.416.666**
						VALOR TOTAL RP	**$ 25.000.000**	**VALOR A PAGAR PRESENTE INFORME**	**$ 1.416.666**

ENTIDAD BANCARIA	DAVIVIENDA
CUENTA N°	055048840946242 8 — AHORROS

AFECTACION PRESUPUESTAL	VALOR	NUMERO DE PAGOS	VALOR
VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL	$ 25.000.000	PRIMERO	$ 1.416.666
		SEGUNDO	
		TERCERO	
		CUARTO	
		QUINTO	
ADICION	$ 0	SEXTO	
		SÉPTIMO	
		OCTAVO	
		NOVENO	
		DÉCIMO	
		ONCE	
		DOCE	
		TOTAL DE PAGOS	$ 1.416.666
		SALDO POR EJECUTAR	$ 23.583.334
TOTAL	$ 25.000.000	VALOR TOTAL	$ 25.000.000

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE R.P
14	2	2025	2025000098

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA
6	03	2025	32708765

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO		
	SI	X
	NO	

PERIODO A CERTIFICAR	DEL			AL		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	14	2	2025	28	2	2025

OBSERVACIONES (si se requiere)	**Se han venido desarrollando las actividades de acuerdo con las obligaciones del contrato.**

SUPERVISOR/INTERVENTOR

NOMBRE:	CINDY JOHANNA PAREJA MORON
CARGO:	Directora de Cultura, Turismo, Recreacion y Deporte
FIRMA:	

CORRIENTE
AHORROS